

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

REGIMEN ESPECIAL – CONVENIO DE ASOCIACIÓN D092 COMPETITIVO No. 41351 DE 2026

Medellín, 20 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y el Decreto 092 de 2017 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la Invitación Pública y del Informe de Evaluación o del convenio que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto del convenio

“Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín”

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.627.863.299) excluido de IVA, respaldado en la solicitud de pedido 45014554 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000124650

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaría de Cultura Ciudadana
Secretaría de Suministros y Servicios

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de publicación del procedimiento: 27/03/2026
Fecha de cierre: 14/04/2026
Hora: 10:00:00

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
ATENEO RED 2026	ATENEO	En análisis	14/04/2026 9:16 AM
Oferta_Corporación Momo Escuela de Arte	CIRCO MOMO	En análisis	14/04/2026 9:05 AM
Red 2026 LOTE 07 con Énfasis en Clown o Teatro Gestual d e la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín	CORPORACION CULTURAL AGI TE	En análisis	13/04/2026 10:31 PM
Red Escénica 2026	Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños	En análisis	13/04/2026 10:19 PM
ELEMENTAL TEATRO RCE 2026	ELEMENTAL TEATRO	En análisis	13/04/2026 8:44 PM
Acción Impro Teatro Deportivo	Acción Impro	En análisis	13/04/2026 7:32 PM
Dramaturgia Social - Ziruma	corporación Ziruma	En análisis	13/04/2026 5:37 PM
LOTE 08 con Énfasis en Teatro de Títeres o Teatro Infantil de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín	Arlequín y los Juglares	En análisis	11/04/2026 7:01 PM

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación Pública y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Ana María Duarte Villa – Profesional Universitario - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1:

Proponente: CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES				
NIT: 900.147.756-6				
Lote: 8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal Adriana Maria Diosa Colorado	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES				
NIT: 900.147.756-6				
Lote: 8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Allega autorización para contratar suscrita por los miembros de la Junta Directiva, del 10/04/2026	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por la representante legal Adriana Maria Diosa Colorado, del 11/04/2026.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. Código Persona Jurídica: 9001477566260415225659 Representante Legal: 43509584260415230054	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Código Persona Jurídica: 294417365 Código Representante Legal: 294417494	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 07/04/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Objeto: "La corporación tendrá como objetivo principal el desarrollo del hacer artístico, cultural y ambiental, mediante la creación, elaboración y ejecución de proyectos socio-culturales, investigaciones, representaciones, puestas en escena, formación de grupos artísticos, implementación de seminarios y talleres (de carácter informal), festivales, encuentros y demás que le sean necesarias para el cumplimiento de sus fines". Vigencia: 02/05/2106	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES				
NIT: 900.147.756-6				
Lote: 8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	Representante legal: Adriana Maria Diosa Colorado			
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 43.509.584 de Adriana Maria Diosa Colorado	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que Adriana Maria Diosa Colorado, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Adriana Maria Diosa Colorado, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138324586 del 15/04/2026 (verificado por la entidad). Igualmente, la Corporación no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138324524 del 15/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal				X
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Allega certificado del 11/04/2026 en el cual consta que la representante Adriana Maria Diosa Colorado no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: Z3VPS7RWJH (verificado por la entidad)	X		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Allega certificado de cumplimiento expedido por el Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, del 03/06/2025, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y contable de la vigencia 2024. Lo anterior cumple debido a que no se ha cumplido el plazo establecido por la CIRCULAR 2026090000046 DE 2026 de la Gobernación de Antioquia, que pone como fecha límite para la presentación de los documentos el 30/04/2026.	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES				
NIT: 900.147.756-6				
Lote: 8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que Adriana Maria Diosa Colorado, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega formato suscrito por la Representante legal	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES**, identificado con el **NIT. 900.147.756-6**, **CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente 2:

Proponente: CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA				
NIT: 900.203.858-9				
Lote: 11				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal Juan Álvaro Romero Botero. Sin embargo, no diligencia correctamente la información solicitada en el numeral 27 , en la cual se indica: " 27. Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural, [SI / NO] se encuentra(n) exonerada(s) del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano " y en el numeral 28. "Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en		X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA				
NIT: 900.203.858-9				
Lote: 11				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	<i>caso de oferente plural están [SI/NO] obligados a declarar IVA; la propuesta esta [SI/NO] excluida de IVA; la propuesta esta [SI/NO] exenta de IVA."</i> por favor aportar diligenciado.			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Allega autorización para contratar suscrita por los miembros del Consejo Directivo, del 10/04/2026	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el representante legal Juan Álvaro Romero Botero, del 10/04/2026	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. Código Persona Jurídica: 9002038589260415230617 Código Representante Legal: 98573175260415231804	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Código Persona Jurídica: 294417566 Código Representante Legal: 294417753	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 04/04/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Objeto: "El objeto de la corporación será: fomentar el desarrollo social y humano a través del arte y la cultura. Para lograr el cumplimiento del objetivo institucional la	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA				
NIT: 900.203.858-9				
Lote: 11				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	corporación realizará: b) talleres de sensibilización en todas las artes entre ellas: artes escénicas (teatro, danza, narración oral) artes plásticas (pintura, dibujo, artesanías), artes visuales (fotografía y video) literatura (cuento, dramaturgia y poesía) y música desde una visión integral de promoción y formación cultural, social y humana". Vigencia: 29/02/2038. Representante legal: Juan Álvaro Romero Botero.			
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 98.573.175 de Juan Álvaro Romero Botero.	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que Juan Álvaro Romero Botero., NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Juan Álvaro Romero Botero no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°138324835 del 15/04/2026 (verificado por la entidad). Igualmente, la Corporación no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°38324653 del 15/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal				X
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Allega certificado del 09/04/2026 en el cual consta que el representante legal	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA				
NIT: 900.203.858-9				
Lote: 11				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	Juan Álvaro Romero Botero no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: M2U5NCGH1T (verificado por la entidad)			
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Allega certificado de cumplimiento expedido por el Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, del 24/02/2026, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y contable de la vigencia 2024. Lo anterior cumple debido a que no se ha cumplido el plazo establecido por la CIRCULAR 2026090000046 DE 2026 de la Gobernación de Antioquia, que pone como fecha límite para la presentación de los documentos el 30/04/2026.	X		
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que Juan Álvaro Romero Botero, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega formato suscrito por el Representante legal, del 10/04/2026	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA**, identificado con el **NIT. 900.203.858-9**, **NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que **NO** se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada en los numerales No. 27 y 28

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente 3:

Proponente: CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO				
NIT: 900.043.086-2				
Lote: 4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal David Sanín Gaviria.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	El certificado de existencia y representación y los Estatutos indican que el Gerente podrá "Celebrar actos y contratos hasta por la cuantía determinada por la junta Directiva", sin embargo, revisando cada uno de los documentos, mencionados se encontró que no hay una cuantía establecida que genere alguna limitación al representante legal.			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el representante legal David Sanín Gaviria, del 10/04/2026	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. Código Persona Jurídica: 9000430862260415232510 Código Representante Legal: 3383569260415233156	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO				
NIT: 900.043.086-2				
Lote: 4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	entidad el 15/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <u>Código Persona Jurídica:</u> 294417856 <u>Código Representante Legal:</u> 294417906			
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 27/03/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Objeto: "1. Gestionar, proyectar y promocionar las creaciones artísticas, específicamente el teatro improvisado, mediante la realización de actividades teatrales abiertas al público. Fomentar la creatividad, el talento y la participación cultural, brindando espacios de entretenimiento y reflexión para la comunidad. A través de producciones y eventos que enriquecen el panorama cultural local y contribuyen al desarrollo artístico y social de la población en general. Formación y entretenimiento creativo y artístico basado en las técnicas de la improvisación, tanto para artista como para el público el general." Vigencia: 30/08/2065. Representante legal: David Sanín Gaviria	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO				
NIT: 900.043.086-2				
Lote: 4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 3.383.569 de David Sanín Gaviria	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que David Sanín Gaviria, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	David Sanín Gaviria no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°138376850 del 16/04/2026 (verificado por la entidad). La Corporación no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°138324932 del 16/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal				X
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Allega certificado del 13/04/2026 en el cual consta que el representante legal David Sanín Gaviria no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: BM16ZPTXEQ (Verificado por la entidad)	X		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Allega certificado de cumplimiento expedido por el Director de Asesoría Legal y de	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO				
NIT: 900.043.086-2				
Lote: 4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	Control de la Gobernación de Antioquia, del 27/03/2026, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y contable de la vigencia 2025.			
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que David Sanín Gaviria, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega formato suscrito por el Representante legal, del 09/04/2026	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO**, identificado con el **NIT. 900.043.086-2 CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente 4:

Proponente: CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO				
NIT: 900.495.584-8				
Lote: 9 y 10				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal John Freddy Viana Vargas. Sin embargo, no diligencia correctamente la información solicitada en el numeral 27 , en la cual se indica: " 27. Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural, [SI / NO] se encuentra(n)		X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO				
NIT: 900.495.584-8				
Lote: 9 y 10				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	exonerada(s) del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano" y en el numeral 28. "Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural están [SI/NO] obligados a declarar IVA; la propuesta esta [SI/NO] excluida de IVA; la propuesta esta [SI/NO] exenta de IVA." Así mismo se solicita eliminar el numeral 29 ya que no aplica en el presente proceso de contratación. Por favor aportar diligenciado			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el representante legal John Freddy Viana Vargas, del 08/04/2026.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. Código Persona Jurídica: 9004955848260415233758 Código Representante Legal:	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO				
NIT: 900.495.584-8				
Lote: 9 y 10				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	98641344260415234144			
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Código Persona Jurídica: 294417991 Código Representante Legal: 294418029	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 18/03/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Objeto: "Su objeto social es divulgar, promocionar, fomentar el conocimiento y la práctica teatral, artística, cultural, social, asesorar y prestar servicios culturales, artísticos, sociales y ecológicos, así mismo fomentar el conocimiento, la gestión la formación y la organización artística y cultural, social y ecológica. OBJETIVOS Y FINES: A. fomentar y divulgar las actividades teatrales, artísticas y culturales C. Prestar servicios en actividades teatrales, artísticas y culturales D. Realizar actividades de formación y capacitación en aspectos teatrales, artísticas y culturales". Vigencia: 02/02/2062 Representante legal: John Freddy Viana Vargas	X		
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 98.641.344 de John Freddy Viana Vargas	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que John	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO				
NIT: 900.495.584-8				
Lote: 9 y 10				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	Freddy Viana Vargas, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.			
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	<p>John Freddy Viana Vargas, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325186 del 15/04/2026 (verificado por la entidad).</p> <p>La Corporación no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°138325128 del 15/04/2026 (verificado por la entidad).</p>	x		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal				X
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	<p>Allega certificado del 09/04/2026 en el cual consta que el representante John Freddy Viana Vargas no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: 4TPGJNKZS2</p>	X		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	<p>Allega certificado de cumplimiento expedido por el director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, del 04/06/2025, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y contable de la vigencia 2024. Lo anterior cumple debido a que no se ha cumplido el plazo establecido por la CIRCULAR 2026090000046 DE 2026 de la Gobernación de Antioquia, que pone como fecha límite para la</p>	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO				
NIT: 900.495.584-8				
Lote: 9 y 10				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	presentación de los documentos el 30/04/2026.			
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que John Freddy Viana Vargas, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega formato suscrito por el Representante legal, del 10/04/2026	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO**, identificado con el **NIT. 900.495.584-8**, **NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada en los numerales No. 27 y 28 (eliminar el numeral 29 ya que no aplica).

Proponente 5:

Proponente: CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS				
NIT: 811.039.280-7				
Lote: 3 y 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal Jaiver Jurado Giraldo. Sin embargo, no diligencia la información solicitada en el numeral 27 , en la cual se indica: "27. <i>Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural, [SI / NO] se encuentra(n) exonerada(s) del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio</i>		X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS				
NIT: 811.039.280-7				
Lote: 3 y 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano" y en el numeral 28. "Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural están [SI/NO] obligados a declarar IVA; la propuesta esta [SI/NO] excluida de IVA; la propuesta esta [SI/NO] exenta de IVA., toda vez que elimina dichos numerales, por favor aportar debidamente diligenciada.			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Allega autorización para contratar suscrita por los miembros de la Junta Directiva, del 11/04/2026	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el representante legal Jaiver Jurado Giraldo y el revisor fiscal Juan Diego Murillo Álzate del 11/04/2026.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. Código Persona Jurídica: 8110392807260415235034 Código Representante Legal: 71613564260415235707	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS				
NIT: 811.039.280-7				
Lote: 3 y 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Código Persona Jurídica: 294418111 Código Representante Legal: 294418180	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 28/03/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Objeto: "Sobre los objetivos y fines: b. Prestar servicios en actividades teatrales, musicales, artísticas y culturales. c. Realizar actividades de formación y capacitación en aspectos teatrales, musicales, artísticos y culturales d. Promover y apoyar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de beneficio común para sus asociados referente a actividades teatrales, artísticas y culturales." Vigencia: 08/10/2040 Representante legal: Jaiver Jurado Giraldo Revisor Fiscal: Juan Diego Murillo Álzate	X		
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 71.613.564 de Jaiver Jurado Giraldo	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 15/04/2026 se encontró que Jaiver Jurado Giraldo, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS				
NIT: 811.039.280-7				
Lote: 3 y 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Jaiver Jurado Giraldo, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325311 del 15/04/2026 (verificado por la entidad). La Corporación no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325259 del 15/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Allega cedula de ciudadanía No. 71.789.355 y tarjeta profesional 63309-T de Juan Diego Murillo Álzate. Igualmente, anexa certificado de la Junta Central de Contadores del 14/03/2026 en el cual consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios. (verificado por la entidad)	X		
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Allega certificado del 11/04/2026 en el cual consta que el representante Jaiver Jurado Giraldo no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: SXX2F3AZY7 (verificado por la entidad)	x		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Allega certificado de cumplimiento expedido por el director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, del 21/05/2025, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y contable de la vigencia 2024. Lo anterior cumple debido a que no se ha cumplido el plazo establecido por la CIRCULAR	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS				
NIT: 811.039.280-7				
Lote: 3 y 6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	2026090000046 DE 2026 de la Gobernación de Antioquia, que pone como fecha límite para la presentación de los documentos el 30/04/2026.			
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que Jaiver Jurado Giraldo, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega formato suscrito por el Representante legal, del 11/04/2026	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS**, identificado con el **NIT. 811039280-7**, **NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que **NO** se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada en los numerales No. 27 y 28 del formato publicado por la entidad.

Proponente 6

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ				
NIT: 900.888.470-4				
Lote: 7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal Alejandro Puerta Restrepo.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ				
NIT: 900.888.470-4				
Lote: 7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Allega autorización para contratar suscrita por los miembros de la Junta Directiva, del 06/04/2026	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el representante legal Alejandro Puerta Restrepo, el 06/04/2026	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. Código Persona Jurídica: 9008884704260416000505 Código Representante Legal: 71756293260416000951	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Código Persona Jurídica: 294418222 Código Representante Legal: 294418263	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 19/03/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Objeto: "La CORPORACIÓN tendrá por objeto social el trabajo integral dirigido al desarrollo de estrategias y acciones para la implementación de las artes y la cultura en todos sus contextos lo que Implica prestar servicios culturales, artísticos, ambientales,	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ				
NIT: 900.888.470-4				
Lote: 7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	pedagógicos y sociales en toda su amplitud.” Vigencia: 31/12/2050 Representante legal: Alejandro Puerta Restrepo			
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 71.756.293 de Alejandro Puerta Restrepo	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que Alejandro Puerta Restrepo, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Alejandro Puerta Restrepo, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325410 del 16/04/2026 (verificado por la entidad). Así mismo se verificó que la Corporación Cultural Agité no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325373 del 16/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal				X
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Allega certificado del 06/04/2026 en el cual consta que el representante Alejandro Puerta Restrepo no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: HLNKD619MQ	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ				
NIT: 900.888.470-4				
Lote: 7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	(verificado por la entidad)			
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Allega certificado de cumplimiento expedido por el director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, del 17/07/2025, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y contable de la vigencia 2024. Lo anterior cumple debido a que no se ha cumplido el plazo establecido por la CIRCULAR 2026090000046 DE 2026 de la Gobernación de Antioquia, que pone como fecha límite para la presentación de los documentos el 30/04/2026.	X		
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que Alejandro Puerta Restrepo, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega formato suscrito por el Representante legal, del 06/04/2026	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ**, identificado con el **NIT. 900.888.470-4**, **CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.

Sin embargo, el proponente incurre en la causal de rechazo No. 18, establecida en la Invitación, la cual indica *"Cuando se presente discordancia entre el valor diligenciado en el cuestionario electrónico desplegado por SECOP II y el documento anexo a modo de soporte de propuesta de aportes"*.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente 7

Proponente: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE				
NIT: 900.082.727 – 1				
Lote: 1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal Natalia Londoño Ochoa.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	El certificado de existencia y representación indica que "El representante legal podrá contratar sin límite de cuantía a nombre de la Corporación, siempre y cuando las contrataciones respondan al objeto social de la misma".			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por la revisora fiscal Eliana Sepúlveda Rojas, del 10/04/2026	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. Código Persona Jurídica: 9000827271260416001355 Código Representante Legal: 39214997260416001653	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Código Persona Jurídica:	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE				
NIT: 900.082.727 – 1				
Lote: 1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	294418296 <u>Código Representante Legal:</u> 294418322			
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 09/04/2026 Entidad: Dirección Asesoría Legal y de Control Gobernación de Antioquia. Objeto: <i>"El objeto principal de la Corporación consistirá en brindar educación artística no formal y formación en competencias sociales a través de la metodología de Circo Social a todo tipo de poblaciones en especial a la de niños, niñas y adolescentes. En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la Corporación podrá (...) en general realizar todas las actividades que las normas autoricen a instituciones de sus especie".</i> Vigencia: Cincuenta (50) años a partir de la constitución: 13/02/2006. Representante legal: Natalia Andrea Londoño Ochoa Revisor Fiscal: Eliana Sepúlveda Rojas	X		
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 39.214.997 de Natalia Andrea Londoño Ochoa	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que Natalia Andrea Londoño Ochoa, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE				
NIT: 900.082.727 – 1				
Lote: 1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Natalia Andrea Londoño Ochoa no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325483 del 16/04/2026 (verificado por la entidad). Así mismo la Corporación Momo Escuela de Arte no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325436 del 16/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Allega cedula de ciudadanía No. 39.211.429 y tarjeta profesional No. 65459-T de Eliana Sepúlveda Rojas y certificado de la Junta Central de Contadores del 30/01/2026, en el cual consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.	X		
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Allega certificado del 09/04/2026 en el cual consta que la representante legal Natalia Andrea Londoño Ochoa no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: SFDCLAKE3Q (Verificado por la entidad)	X		
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Allega certificado de cumplimiento expedido por el director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, del 03/06/2025, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE				
NIT: 900.082.727 – 1				
Lote: 1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	contable de la vigencia 2024. Lo anterior cumple debido a que no se ha cumplido el plazo establecido por la CIRCULAR 2026090000046 DE 2026 de la Gobernación de Antioquia, que pone como fecha límite para la presentación de los documentos el 30/04/2026.			
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que Natalia Andrea Londoño Ochoa, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega formato suscrito por el Representante legal, del 10/04/2026	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE**, identificado con el **NIT. 900.082.727 – 1**, **CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente 8:

Proponente: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB				
NIT: 811.010.947-4				
Lote: 4 y 5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal Néstor Jairo López Álvarez. Sin embargo, no diligencia la información solicitada en el numeral 27 , en la cual se indica: " 27. Declaro que la entidad		X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB				
NIT: 811.010.947-4				
Lote: 4 y 5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	<i>que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural, [SI / NO] se encuentra(n) exonerada(s) del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano" y en el numeral 28. "Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural están [SI/NO] obligados a declarar IVA; la propuesta esta [SI/NO] excluida de IVA; la propuesta esta [SI/NO] exenta de IVA." Por favor aportar diligenciando los numerales mencionados.</i>			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Allega Acta de junta Directiva Extraordinaria No. 254 del 09/06/2026, en la cual se autoriza al representante legal para presentar propuesta en el presente proceso de contratación.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el representante legal Néstor Jairo López Álvarez, del 13/04/2026.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que NO	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB				
NIT: 811.010.947-4				
Lote: 4 y 5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. <u>Código Persona Jurídica:</u> 8110109474260416002611 <u>Código Representante Legal:</u> 71702069260416002858			
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <u>Código Persona Jurídica:</u> 294418367 <u>Código Representante Legal:</u> 294418393	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 06/04/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Objeto: "Para llevar a cabo la misión prevista en nuestros estatutos, la Corporación podrá planear, administrar, organizar, dirigir, ejecutar, gestionar, coordinar, operar, evaluar y retroalimentar y Centros Culturales, Eventos, Proyectos de Formación Artística y Gestión Cultural, Ecológica, Comunitaria y Social, encajados en los diferentes aspectos misionales de nuestra Corporación. La Corporación realizará la Gestión, administración, formación, divulgación y todas las actividades que fomenten las artes escénicas, en especial la gestión de salas de teatro y artes escénicas, así como centros culturales con sus procesos de formación de públicos,	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB				
NIT: 811.010.947-4				
Lote: 4 y 5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	proyección, circulación y creación artística, además de todas aquellas actividades que fomenten las artes escénicas.”. Vigencia: indefinida. Representante legal: Néstor Jairo López Álvarez.			
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 71.702.069 de Néstor Jairo López Álvarez.	X		
Certificados antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que Néstor Jairo López Álvarez., NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Néstor Jairo López Álvarez, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°138325564 del 16/04/2026 (verificado por la entidad). Igualmente, la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138325529 del 16/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal				X
Estatutos	Aportados	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	Allega certificado del 06/04/2026 en el cual consta que el representante legal Néstor Jairo López Álvarez no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB				
NIT: 811.010.947-4				
Lote: 4 y 5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	Código de verificación: 7MUVDG42BQ			
Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Allega certificado de cumplimiento expedido por el director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, del 24/03/2026, en el cual consta que la ESAL aportó la documentación de carácter jurídico, financiero y contable de la vigencia 2024. Lo anterior cumple debido a que no se ha cumplido el plazo establecido por la CIRCULAR 2026090000046 DE 2026 de la Gobernación de Antioquia, que pone como fecha límite para la presentación de los documentos el 30/04/2026.	X		
Inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 16/04/2026 se encontró que Néstor Jairo López Álvarez, NO registra inhabilidad.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	No Allega el formato publicado por la entidad frente al cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo.		X	

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, identificado con el **NIT. 811.010.947-4**, **NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que **NO** se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar:

- Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo: suscrito por el representante legal.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación Pública y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por John Jairo Giraldo Gaviria – Profesional Universitario - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES					
NIT: 900147756-6					
Lote: 8					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	SI	X		
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie	SI	X		

EXPERIENCIA GENERAL:

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES NIT.: 900147756-6 Lote 8 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 72,56				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS		
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Convenio de asociación 4600075253 de 2018. Convenio de asociación para desarrollar la	115,84	1	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES NIT.: 900147756-6 Lote 8 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 72,56				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS		
	formación y comunicación pública de la Red de Creación Escénica con énfasis en metodología de trabajo con población étnica, a través de un (1) laboratorio escénico con comunidad indígena de la ciudad, un (1) laboratorio escénico con comunidad afro de la comuna 8 y un (1) semillero Escénico en común acuerdo con la Secretaría de Cultura Ciudadana.				

El proponente CUMPLE con la experiencia general con un (1) convenio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.	1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 4600060456 – sin embargo, no se logra identificar el énfasis al cual se presenta. NO CUMPLE		X
	2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101492 DE 2024 – sin embargo, no se logra		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
	identificar el énfasis al cual se presenta. NO CUMPLE		
	3. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600105119 DE 2025 Contrato de convenio Red de Creación Escénica 2025. Énfasis en Teatro de Títeres y/o teatro infantil o juvenil. CUMPLE		
Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.	1. Acredita experiencia con documento de cierre proyecto salas abiertas 2024. Convenio Salas Abiertas. CUMPLE 2. Acredita experiencia con certificado de cumplimiento salas concertadas. 2023. CUMPLE 3. Acredita experiencia con documento convenio secretaría de cultura ciudadana – circulación artística y cultural Medellín 2013. NO CUMPLE		X

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES**, **NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad técnica, por lo siguiente:

- No se logra acreditar con los contratos aportados la experiencia específica que tenga relación con procesos de formación artística y/o cultural del énfasis de teatro de títeres o Teatro Infantil. Debe subsanar:

Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- El documento aportado "Circulación artística y cultural Medellín 2013", no cumple con el período solicitado que es del año 2020 hasta la fecha de publicación del proceso en Secop, ya que presenta uno de 2013. Por lo tanto, debe subsanar:

Acreditar experiencia de un (1) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.

Proponente 2

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA					
NIT: 900203858-9					
Lote: 11					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	NO		X	El proponente no anexa el Formato Compromiso Talento Humano Requerido
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie	SI	X		

EXPERIENCIA GENERAL:

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA NIT.: 900203858-9 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 72,56				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS	SI	NO
Distrito especial de ciencia, tecnología e	4600060750 de 2017. Prestación de servicios para la implementación,	123,12	1	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA NIT.: 900203858-9 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 72,56				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS	SI	NO
innovación de Medellín	seguimiento y evaluación y comunicación pública de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín en las comunas 8, 9 y 90. CUMPLE				

El proponente **CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA, CUMPLE** con la experiencia general con un (1) convenio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.	1 Convenio de asociación No 4600091120 de 2021 convenio de asociación para la implementación, seguimiento, evaluación y comunicación pública de la red de creación escénica de la ciudad de Medellín. Dramaturgia social. CUMPLE	X	
	2 Convenio de asociación No 4600094402 de 2022, convenio de asociación para la implementación, seguimiento, evaluación y comunicación pública de la red de creación escénica de la ciudad de Medellín. Dramaturgia social. CUMPLE		
	3 Estímulo No 4600098184 de 2023,. Convenio de asociación para la implementación, seguimiento,		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
	evaluación y comunicación pública de la red de creación escénica de la ciudad de Medellín. Dramaturgia social. CUMPLE		
Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia con e-card. Beca de creación teatral municipal 2022 con el proyecto: La Soledad en tiempos de pandemia con el Ministerio de Cultura y Alcaldía de Medellín. CUMPLE 2. Experiencia con e-card. PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES. Participación en festivales municipales y departamentales. Municipio de Titiribí con la Red de Creación Escénica de la Alcaldía de Medellín- CUMPLE 3. Experiencia con e-card. FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL ZIRUMARTE. Festival comunitario desde el teatro, la danza, la música y las artes plásticas, con invitados departamentales, nacionales e internacionales, 2024 apoyado por la Alcaldía de Medellín. CUMPLE 	X	

El proponente **CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA, CUMPLE** con la experiencia específica.

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA, NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad técnica, Por lo tanto, debe subsanar:

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- *Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal.*

Proponente 3

Proponente: CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO					
NIT: 900043086-2					
Lote: 4					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	SI	X		
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie	SI	X		

EXPERIENCIA GENERAL:

Proponente: CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO NIT.: 900043086-2 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 72,56				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS	SI	NO
Industrias Haceb SA	Realización de procesos y talleres de formación artística basados en la técnica de improvisación	125,47	1	X	

El proponente **CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO**, **CUMPLE** con la experiencia general con un (1) convenio.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.	1. Certificado INDUSTRIAS HACEB Procesos y talleres de formación artística en la técnica de improvisación - Teatro Deportivo. CUMPLE 2. Certificado CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA Talleres con enfoque de metodología de Improvisación aplicada - Teatro Deportivo CUMPLE 3. Certificado AUTEKO MOBILITY Procesos y talleres de formación artística en la técnica de improvisación - Teatro Deportivo. CUMPLE	X	
Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.	1. Acredita experiencia con Flyer y publicidad. Publicidad obra La cuerda Floja (2021). CUMPLE 2. Acredita experiencia con Flyer y publicidad. Publicidad obra ¿Quiénes? (2022). CUMPLE 3. Acredita experiencia con Flyer y publicidad. Publicidad obra Creativos (2023). CUMPLE	X	

El proponente **CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO, CUMPLE** con la experiencia específica.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO, CUMPLE** con la verificación de la capacidad técnica.

Proponente 4

Proponente: CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO					
NIT: 900495584-8					
Lote: 9 Y 10					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	SI	X		
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie	SI	X		

EXPERIENCIA GENERAL:

Proponente: CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO NIT.: 900495584-8 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: Lote 9: 81.57 Lote10: 81.57				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS	SI	NO
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Lote 9: 4600101497 de 2024. Convenio de asociación para desarrollar la red de creación escénica de Medellín (lote 10. Laboratorios de creación escénica, laboratorio	90,97	1	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO NIT.: 900495584-8 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: Lote 9: 81.57 Lote10: 81.57				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS		
	base con énfasis en teatro experimental y/o musical). CUMPLE				
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Lote 10: 4600105125 de 2025 Convenio de asociación para desarrollar la red de creación escénica de Medellín (lote 10 - laboratorios de creación escénica, laboratorio base con énfasis en teatro experimental y/o musical, además desarrollar un laboratorio de integración.)	49,38	2	X	
	Lote 10: 4600105123 de 2025 Convenio de asociación para desarrollar la red de creación escénica de Medellín (lote 6 - laboratorios de creación escénica y laboratorio base con énfasis en circo contemporáneo)	48.68		X	

El proponente **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, CUMPLE** con la experiencia general para el lote 9 y lote 10.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
<p>Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.</p>	<p>Lote 9:</p> <p>1. 4600105123 de 2025 Convenio de asociación para desarrollar la red de creación escénica de Medellín. (lote 6 laboratorios de creación escénica y laboratorio base con énfasis en circo contemporáneo.). CUMPLE</p> <p>2. 4600101493 de 2024 Convenio de asociación para desarrollar la red de creación escénica de Medellín. (lote 7 laboratorios de creación escénica y laboratorio base con énfasis en circo contemporáneo.). CUMPLE</p> <p>3. 4600098183 de 2023 Convenio de asociación para desarrollar la red de creación escénica de Medellín (lote 5 laboratorios de creación escénica y Laboratorio base con énfasis en circo contemporáneo). CUMPLE</p>	X	
	<p>Lote 10:</p> <p>NO CUMPLE. No referencia experiencia específica.</p>		X
<p>Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y</p>	<p>Lote 9:</p> <p>1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS N° 20340029-009- 2024 – Universidad de Antioquia - realizar una presentación de la obra teatral Incendios de Wajdi Mouawad; cuya temática está relacionada con el conflicto,</p>	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.	específicamente, el conflicto armado en Colombia. Obra de Teatro de Elemental Teatro. CUMPLE		
	2. Acredita experiencia con pantallazo de Instagram. Temporada de obra de teatro: La Casa de Bernarda Alba 2024 de Elemental Teatro en Casa Contenta. (Evidenciar fecha de publicación). CUMPLE 3. Acredita experiencia con flyer programación. Función de la Obra de Teatro "Incendios" en el marco del Festival San Ignacio. 2024. CUMPLE		
	Lote 10: NO CUMPLE. No referencia experiencia específica.		X

El proponente **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, CUMPLE** con la experiencia específica para el **Lote 9**.

El proponente **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, NO CUMPLE** con la experiencia específica para el **Lote 10**.

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, NO CUMPLE** con la verificación técnica del Lote 10, dado que no se evidencia anexos que lo acrediten. Por lo tanto, debe subsanar:

- ***Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.***

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- ***Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.***

Proponente 5

Proponente: CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS					
NIT: 811039280-7					
Lote: 3 y 6					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	SI	X		
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie	SI	X		

EXPERIENCIA GENERAL:

Proponente: CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS NIT.: 811039280-7 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: Lote 3: 93,61 Lote 6: 73.27				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS		
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Lote 3:	96.09	1	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Proponente: CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS NIT.: 811039280-7 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: Lote 3: 93,61 Lote 6: 73.27				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS	SI	NO
	4600094401 de 2022 Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín (lote 5 laboratorios de Creación Escénica y laboratorio base con énfasis en dramaturgia. CUMPLE				
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Lote 6 4600101485 de 2024 Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín (lote 5 laboratorios de Creación Escénica y laboratorio base con énfasis en dramaturgia contemporánea)	84.73	1	X	

El proponente **CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS, CUMPLE** con un (1) certificado por lote la experiencia general para los lotes 3 y lote 6.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.	Lote 3: 1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600105121 DE 2025. Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín (lote 4 laboratorios de Creación Escénica y laboratorio base de creación con énfasis en dramaturgia contemporánea). CUMPLE	X	
	2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600101485 DE 2024. Convenio Asociación para desarrollar el Proyecto Red de Creación con énfasis en Dramaturgia Contemporánea - Proceso 5. CUMPLE		
	3. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600099031 DE 2023. Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín-proceso 5. Dramaturgia Contemporanea CUMPLE		
	Lote 6: 1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600105118 DE 2025 Convenio de asociación para desarrollar la Red de	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
	<p>Creación Escénica de Medellín (lote 1 - laboratorios de Creación Escénica y laboratorio base con énfasis en teatro deportivo y/o performatividades.) – Teatro Contemporáneo. CUMPLE</p> <p>2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600099031 DE 2023 Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín (lote 1: laboratorios de Creación Escénica y laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en Performance y performatividades o teatralidades múltiples). CUMPLE</p> <p>3. CONVENIO 4600094401 DE 2022 para desarrollar la red de creación escénica de Medellín (lote 5 laboratorios de creación escénica y laboratorio base con énfasis en dramaturgia contemporánea). CUMPLE</p>		
<p>Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano,</p>	<p>Lote 3:</p> <p>1. Acredita experiencia con Flyer. X Festival Vamos a Teatro. 2021. CUMPLE</p> <p>2. Acredita experiencia con Flyer. Novena navideña, Centro Comercial Villanueva. 2023. CUMPLE</p>	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.	3. Acredita experiencia con Flyer. Circulación de la obra La ciudad de los cómicos, 18 Fiesta del Libro, arte y cultura de Medellín. 2024. CUMPLE		
	Lote 6: 1. Acredita experiencia con Flyer. Estreno de la obra Leonora. 2024. CUMPLE 2. Acredita experiencia con Publicación de Instagram. XIV Festival Vamos a Teatro. 2025. CUMPLE 3. Acredita experiencia con ubicación de Instagram. Circulación obra Cabaret Baudelaire, XIV Festival Internacional de la Máscara, Teatro Teatrova, Bogotá. 2025. CUMPLE	X	

El proponente **CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS, CUMPLE** con la experiencia específica para los lotes 3 y 6.

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS, CUMPLE** con la verificación técnica.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Proponente 6

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ					
NIT: 900888470-4					
Lote: 7					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	El proponente incurre en Casual de Rechazo N° 18			
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie				

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ**, incurre con la Casual de rechazo *Número 18*, establecida en la *Invitación*, la cual indica *"Cuando se presente discordancia entre el valor diligenciado en el cuestionario electrónico desplegado por SECOP II y el documento anexado a modo de soporte de propuesta de aportes"*.

Proponente 7

Proponente: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE					
NIT: 900082727-1					
Lote: 1					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	SI	X		
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie	SI	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

EXPERIENCIA GENERAL:

Proponente: CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE NIT.: 900082727-1 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 81,38				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS	SI	NO
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	4600101479 de 2024. Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín. (Lote 1 laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en circo social). CUMPLE	85.56	1	X	

El proponente **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE, CUMPLE** con la experiencia general con un (1) convenio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.	1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600104850 DE 2025. Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín red de creación escénica de Medellín (lote 1 Laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en circo social.) 2025. CUMPLE	X	
	2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600101479 DE 2024. Convenio de		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
	asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín. (lote 1 laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en circo social). 2024. CUMPLE 3. CONVENIO DE ASOCIACION 4600098178 DE 2023. Convenio de asociación para desarrollar la red de creación escénica de Medellín. (Lote 1 laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en circo social). 2023. CUMPLE		
Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.	1. Acredita experiencia con programa de mano. Segundo Encuentro de Circo Social: Aportes y retos para un pensamiento ecológico. Diseñado y ejecutado por la Corporación Circo Momo con actividades como Conversatorios, Muestras artísticas y programación cultural y circulación artística del Laboratorio base. 2022. CUMPLE 2. Acredita experiencia con afiche. Circulación del Laboratorio Base en el XI Festival de Teatro de Titiribí 2024. CUMPLE	X	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
	3. Acredita experiencia con Volante. Creación y Presentación obra Barriete: Sancho visita mi ciudad en el marco del 2° Festival del Libro Infantil de Medellín. 2026. CUMPLE		

El proponente **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE, CUMPLE** con la experiencia específica.

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE, CUMPLE** con la verificación técnica.

Proponente 8

Proponente: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB					
NIT: 811010947-4					
Lote: 4 y 5					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Talento Humano	Formato Compromiso Talento Humano Requerido (Requisito Habilitante) suscrito por el representante legal	SI	X		
Propuesta de Aportes	Aportar diligenciado y firmado el formato propuesta de aportes y aporte en especie	SI	X		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

EXPERIENCIA GENERAL:

Proponente: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT.: 811010847-4 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: Lote 4: 72,56 Lote 5: 73,27				Habilitado	
ENTIDAD	OBJETO	Experiencia en SMMLV	TOTAL, CERTIFICADOS	SI	NO
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Lote 4: 4600080431 de 2019 Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la RED DE CREACIÓN ESCÉNICA ciudad de Medellín. Proceso 12(Énfasis en TÉCNICAS ESCÉNICAS MIXTAS) CUMPLE	138,09	1	X	
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín	Lote 5: 4600094405 de 2022 Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín. Lote 12 Laboratorios de creación escénica y laboratorio base con énfasis en dramaturgias escénicas	83,95	1	X	

El proponente **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB, CUMPLE** con la experiencia general para el lote 4 y lote 5.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que	Lote 4: 1. 4600080431 de 2019- Énfasis en TÉCNICAS ESCÉNICAS MIXTAS . Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la		X

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.	RED DE CREACIÓN ESCÉNICA ciudad de Medellín. CUMPLE para ambos: Teatro Deportivo o Teatro Convencional		
	2.4600027559 de 2010 Contratar la Formación artística mediante la realización de talleres en las diferentes áreas de expresión artística: música, danza, teatro, artes plásticas, literatura audiovisual; la realización de muestras artísticas y un ensamble artístico para los habitantes de la comuna 11. Dentro del programa planeación y presupuesto participativo en el 2010. CUMPLE para Teatro convencional.		
	3. 4600018602 de 2009. no se anexan soportes. NO CUMPLE		
	Lote 5: 1. 4600086949 de 2020- Dramaturgias Escénicas Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la RED DE CREACIÓN ESCÉNICA ciudad de Medellín. CUMPLE	X	
	2. 4600090705 de 2021. Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la RED DE CREACIÓN ESCÉNICA con énfasis en Dramaturgias Escénicas – Proceso 12. CUMPLE		

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS/PRODUCTOS	Cumple / No Cumple	
		SI	NO
	3. 4600094405 de 2022. Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín. Lote 12 Laboratorios de creación escénica y laboratorio base con énfasis en dramaturgias escénicas. CUMPLE		
Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades en procesos de creación, producción y circulación artística desde el Teatro. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, catálogo o publicaciones como volantes y afiches del año 2020, hasta la fecha de publicación del proceso en Secop.	LOTE 4 y 5 1. Acredita experiencia con E-card. Certificado de Ateneo Circulación de la obra de Angélica del grupo de teatro UPB. 2025. CUMPLE 2. Acredita experiencia con E-card Certificado de Ateneo creación, producción y circulación de los grupos Laboratorio San Cristóbal y Laboratorio de Chagualo. 2022. CUMPLE 3. Acredita experiencia con E card. Certificado de Ateneo de Circulación de Glitch del grupo del UDEA. 2024. CUMPLE	X	

El proponente **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, **NO CUMPLE** con la experiencia específica para el lote 4.

El proponente **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, **CUMPLE** con la experiencia específica para el lote 5.

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, **NO CUMPLE** con la verificación técnica del Lote 4, toda vez que no cumple con la experiencia específica. Por lo tanto, debe subsanar:

- ***Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios o proyectos propios de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde cada énfasis al cual se presente, del LOTE o LOTES en los que participe. La experiencia se acreditará de acuerdo con lo establecido en la invitación.***

3.3. Verificación de la Capacidad Financiera y de Organización:

La capacidad financiera fue evaluada por Laura Araque Ospina – Logístico, con base en los estados financieros, así:

Nro.	Proponente	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo	CUMPLE
		1,00	0,70	1,00	0,00	0,00	
1	CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARELQUIN Y LOS JUGALRES	6,21	0,48	7,82	0,17	0,09	CUMPLE
2	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	1,76	0,27	51,45	0,52	0,39	CUMPLE
3	CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO	1,44	0,69	8,42	0,93	0,28	CUMPLE
4	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	261,74	0,04	4,8	0,03	0,03	CUMPLE
5	CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	1,71	0,57	8,13	1,01	0,41	CUMPLE
6	CORPORACION CULTURAL AGITE	2,48	0,14	IND	0,03	0,03	CUMPLE
7	CORPORACION MOMO ESCUELA DE ARTE	6,74	0,19	1,15	0,03	0,02	CUMPLE
8	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	2,29	0,52	8,99	0,43	0,2	CUMPLE

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

3.4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

NO.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES (Lote 8)	X			X	X			X
2	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA (Lote 11)		X		X	X			X
3	CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO (Lote 4)	X		X		X		X	
4	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO (Lotes 9 y 10)		X	X (LOTE 9)	X (LOTE 10)	X			X
5	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS (Lote 3 y 6)		X	X (LOTE 3 Y 6)		X			X
6	CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ (Lote 7)	Incorre en causal de Rechazo No. 18 de la invitación							
7	LA CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE (Lote 1)	X		X		X		X	
8	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB (Lote 4 y 5)		X	X (LOTE 5)	X (LOTE 4)	X		X (LOTE 5)	X (LOTE 4)

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La información correspondiente al puntaje consignado en este informe es susceptible a modificaciones de acuerdo con la Subsanción que realicen los proponentes conforme a los requerimientos realizados en el presente informe, y que se haga en la forma exigida por la Entidad de los requisitos habilitantes requeridos.

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Precio	600 Puntos
Calidad	400 Puntos
Total	1000 Puntos

LOTE 1

4.1. Aportes 600 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE	\$ 7.252.790	600

4.2. Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (Puntaje máximo 150 puntos)	4.1. Formato Conocimiento y experiencia del AMVA (Criterio de Evaluación)_compressed	La entidad presenta cinco (5) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	150	150
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	4.2. Formato Compromiso Talento Humano con Exp Adicional	La entidad proponente NO presenta oferta de talento humano con experiencia adicional para el lote (1)	0	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	4.3. Formato Compromiso Talento Humano con Formación Adicional (Criterio de Evaluación)_compressed	La entidad proponente NO presenta oferta de talento humano con formación adicional para el lote (1).	0	
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	4.4. Formato de criterios de	La entidad proponente NO presenta oferta para	0	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	compras públicas innovadoras	Criterios De Compras Públicas Socialmente Responsables		

LOTE 3

4.1 Aportes 600 puntos

Nº	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTE
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	\$8.400.000	600

4.2 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO O REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	conocimiento del territorio	La entidad presenta cinco (5) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	150	400
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	compromiso talento humano experiencia	Jaiver Jurado Giraldo: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	compromiso talento humano formacion	Juan Carlos Talero Palacio: Profesional con posgrado en el área de magister	70	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO O REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
			en hermenéutica literaria.		
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	Criterios compras publicas	Jaiver Jurado Giraldo: Personas mayores	50	

LOTE 4

4.1 Aportes 600 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTE
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO	\$12.705.430	375
2	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	\$20.307.560	600

4.2 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO O REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	1.4.1 Conocimiento y experiencia del AMVA (Criterio de Evaluación) (1)	La entidad presenta tres (3) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	50	230
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo	compromiso talento humano experiencia	Ítalo Antonio Cardozo González: Experiencia adicional a la experiencia	130	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO O REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	ciento treinta (130) puntos		mínima requerida de más de cinco (5) años.		
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	NO	La entidad proponente NO presenta oferta de talento humano con formación adicional para el lote (4).	0	
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	1.4.4 Criterio de Compras Públicas Innovadoras (Criterio de Evaluación)	Población LGTBIQ+	50	
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	11. Formata Conocimiento y Experiencia de AMVA	La entidad presenta cinco (5) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	150	400
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	9. Formato Compromiso Talento Humano con Experiencia Adicional (Criterio de Evaluación)	Duván Gerley Chavarría Amaya: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	10. Formato Compromiso Talento Humano con Formación Adicional (Criterio de Evaluación)	Duván Gerley Chavarría Amaya: Profesional con posgrado en el área de magister dramaturgia y dirección.	70	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO O REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	Compras Públicas Innovadoras (Criterio de Evaluación)	Gustavo Adolfo Montoya: Personas mayores.	50	

LOTE 5

4.1 Aportes 600 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTE
			600 Puntos
1	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	16.464.437	600

4.2 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO O REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	11. Formata Conocimiento y Experiencia de AMVA	La entidad presenta cinco (5) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	150	400
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	9. Formato Compromiso Talento Humano con Experiencia Adicional (Criterio de Evaluación)	Blanca Yacqueline Salazar Herrera: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO O REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	10. Formato Compromiso Talento Humano con Formación Adicional (Criterio de Evaluación)	Blanca Yacqueline Salazar Herrera: Profesional con posgrado en el área de Magister Dramaturgia y Dirección.	70	
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	Compras Públicas Innovadoras (Criterio de Evaluación)	Gustavo Adolfo Montoya: Personas mayores.	50	

LOTE 6

4.1 Aportes 600 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTE
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	\$6.550.000	600

4.2 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	conocimiento del territorio	La entidad con cinco (5) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	150	400
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	compromiso talento humano experiencia	Carlos Mario Martínez: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	compromiso talento humano formación	Carlos Mario Martínez: Profesional con posgrado en el área de Magister en Gestión Cultural.	70	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	Criterios compras publicas	Población LGTBIQ+	50	

LOTE 8

4.1 Aportes 600 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTES
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	\$ 10.229.815	600

4.2 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	11.Formato conocimient o y experiencia.	La entidad con cinco (5) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	150	400
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	9. Formato Compromiso Talento Humano con Experiencia Adicional	Adriana María Diosa Colorado: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	10. Formato Compromiso Talento Humano con Formación Adicional	Tania Granda Vallejo: Profesional con posgrado en el área de Magister en Dramaturgia y Dirección.	70	
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y	12. Criterio de compras	Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.	50	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	publicas anexos	Población víctima del conflicto armado.		

LOTE 9

4.1 Aportes 600 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTES
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	\$ 9.997.497	600

4.2 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	11. Formato Conocimiento y experiencia del AMVA (Criterio de Evaluacion)_1	La entidad con cuatro (4) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	100	350
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	9. Formato Compromiso Talento Humano con Experiencia Adicional (Criterio de Evaluacion)	Astrid Yohana Parra: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	10. Formato Compromiso Talento Humano con Formación Adicional (Criterio de Evaluacion)	Astrid Yohana Parra: Profesional con posgrado en el área de Doctora en Artes.	70	
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS,	DJLGTBIQ	Población LGTBIQ+.	50	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)				

LOTE 10

4.1 Aportes 600 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTES
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	\$ 9.997.497	600

4.3 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	11. Formato Conocimiento y experiencia del AMVA (Criterio de Evaluación)_1	La entidad con cuatro (4) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	100	350
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	9. Formato Compromiso Talento Humano con Experiencia Adicional (Criterio de Evaluación)	John Viana Vargas: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	10. Formato Compromiso Talento Humano con Formación Adicional (Criterio de Evaluación)	Yeni Mira Marín: Profesional con posgrado en el Magister en Teatro y Artes Escénicas.	70	
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	DJLGTBIQ	Población LGTBIQ+.	50	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

LOTE 11

4.1 Aportes 60 puntos

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTES
			600 Puntos
1	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA	\$ 13.960.000	600

4.2 Calidad: 400 puntos

PROPONENTE	ITEM	PAGINA	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (Puntaje máximo 150 puntos)	24. Conocimiento del Territorio Distrital - copia	La entidad con cinco (5) procesos de producción de eventos artísticos o culturales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	150	400
	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL: puntaje máximo ciento treinta (130) puntos	25. talento humano con experiencia adicional_1	Juan Álvaro Romero Botero: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.	130	
	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL: puntaje máximo setenta (70) puntos	26. Compromiso Talento Formación	Luz María Rosero Rojas: Profesional con posgrado en el Magíster en Estudios en Infancias en el área de Educación.	70	
	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES: (Puntaje máximo 50 puntos)	27. Criterio de Compras Públicas Innovadoras - copia	Población LGTBIQ+.	50	

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje

LOTE 1

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
7	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE	\$ 7.252.790	600	150	750

LOTE 3

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
5	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	\$8.400.000	600	400	1.000

LOTE 4

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
3	CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO	12.705.430	375	230	605
8	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	20.307.560	600	400	1.000

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

LOTE 5

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
8	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	16.464.437	600	400	1.000

LOTE 6

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
5	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	\$6.550.000	600	400	1.000

LOTE 8

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
1	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	\$ 10.229.815	600	400	1.000

LOTE 9

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
4	CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	\$ 9.997.497	600	350	950

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

LOTE 10

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
4	CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	\$ 9.997.497	600	350	950

LOTE 11

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PRECIO	CRITERIO DE CALIDAD	TOTAL, PUNTAJE
			600 PUNTOS	400 PUNTOS	
2	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA	\$ 13.960.000	600	400	1.000

5.2 Orden de Elegibilidad

LOTE 1

N°.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE	600	150	750

LOTE 3

N°.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	600	400	1.000

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

LOTE 4

N°.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	600	400	1.000
2	CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO	375	230	605

LOTE 5

N°.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	600	400	1.000

LOTE 6

N°.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	600	400	1.000

LOTE 8

N°.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	600	400	1.000

LOTE 9

N°.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	600	350	950

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

LOTE 10

Nº.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACIÓN ARISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	600	350	950

LOTE 11

Nº.	Proponente	PUNTAJE		
		Precio	Calidad	TOTAL
1	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA	600	400	1.000

NOTA: El Lote 2 y 12 se declararán DESIERTOS toda vez que no se recibieron propuestas para estos lotes. El Lote 7 se declarará DESIERTO toda vez que la única propuesta allegada, incurrió en causal de rechazo.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 21 de abril del 2026, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de SECOP II. Dejar la información resaltada cuando sea por SECOP II y borrar esta Nota

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

John Jairo Giraldo Gaviria
Profesional Universitario Técnico

Ana María Duarte Villa
Profesional Universitario. Jurídico

Laura Araque Ospina
Contratista. Logístico

Cód. FO-GECO-085	Formato FO-GECO Informe de Evaluación - Decreto 092 de 2017	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra